ASPECTOS SANCIONADORES



Los trabajadores que consideren que se ha cometido una infracción en materia de SST, pueden presentar una denuncia ante la SUNAFIL para que se proceda con las investigaciones pertinentes y, de ser el caso se imponga la multa respectiva.

El incumplimiento de las obligaciones en materia de SST por parte del empleador, son sancionadas con multas, las cuales se calculan en función a la gravedad de la falta cometida, número de trabajadores afectados y el tipo de empresa.

INFÓRMATE:

Si deseas mayor información sobre la normativa vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo de la industria textil, llámanos:



LÍNEA GRATUITA PARA CONSULTAS

0-800-1-6872

SUNAFIL
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN LABORAL

▸ **Sede Central**
Av. Salaverry N° 655, 2do piso, Jesús María - Lima

▸ **Intendencia de Lima Metropolitana**
Av. Arenales N° 815 - 821, Cercado de Lima - Lima
001 - 3902800

www.sunafil.gob.pe /SunafilPeru @SunafilPeru Canal Sunafil



NUESTRAS INTENDENCIAS

Áncash	Jr. José de Sucre N° 1226 - Urb. Soledad Baja, Huaraz	043 - 426810
Ayacucho	Cooperativa Trabajadores del Sector Público, Mz. N, Lote 9 - Ayacucho	066 - 287578
Arequipa	Calle Mariano Melgar N° 623, Urb. La Libertad, Distrito de Cerro Colorado - Arequipa	054 - 478420
Cajamarca	Jr. Silva Santiesteban N° 183 - Cajamarca	076 - 507033
Callao	Av. Sáenz Peña N° 214 - Callao	001 - 3895525
Chimbote (Oficina zonal)	Av. Francisco Bolognesi N° 109, Chimbote, Provincia del Santa - Áncash	043 - 467056
Cusco	Av. Camino Real N° 100, Urb. Magisterial - Cusco	084 - 287049
Huánuco	Jr. Huánuco N° 756 - Huánuco	062 - 517629
Ica	Calle Orquideas N° 158, Mz. I-3, Lote 8, Urb. San Isidro - Ica	056 - 237456
Junín	Av. Leandra Torres N° 215, Huancayo	001 - 3902800 anexo 6404
La Libertad	Jr. Cavero y Muñoz N° 707-709, Urb. Las Quintanas	044 - 543434
Lambayeque	Calle Abtao N° 130, Urb. Santa Victoria, Chiclayo - Lambayeque	074 - 269437
Lima Región	Jr. San Román N° 420, Huacho	001 - 3902800 anexo 2701
Loreto	Jr. La Condamine N° 173 - Iquitos	065 - 235792
Madre de Dios	Jr. Lambayeque N° 656, Puerto Maldonado	001 - 3902800 anexo 8201
Moquegua	Av. Andrés Avelino Cáceres L-5 - Moquegua	053 - 463261
Pasco	Av. Los Incas Mz. E, Lote 5, Sector Salud, Yanacancha	001 - 3902800 anexo 6301
Piura	Mz. M, Lote 5, Urb. Miraflores, Castilla - Piura	073 - 474112
Puno	Av. 4 de Noviembre N° 514, Barrio San Martín - Puno	051 - 207897
San Martín	Jr. Antonio Raymondi N° 519, Tarapoto	001 - 3902800 anexo 4204
Tumbes	Calle José Galvez N° 225 - Tumbes	072 - 506431

EL PERÚ PRIMERO

SUNAFIL
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN LABORAL



SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA INDUSTRIA TEXTIL

Estamos trabajando.



¿CUÁLES SON LOS RIESGOS EN ESTA ACTIVIDAD?

Las tareas que se realizan en la industria textil implican ciertos riesgos que pueden afectar la seguridad y salud de los trabajadores.

Entre los riesgos más comunes podemos mencionar:

- Atrapamientos.
- Contacto con elementos cortantes de máquinas o equipos.
- Caídas al mismo y a distinto nivel.
- Inhalación de partículas en suspensión.
- Sobreesfuerzos.
- Contactos eléctricos.
- Exposición a altos niveles de ruido.
- Quemaduras.
- Exposición a sustancias peligrosas.
- Incendios y explosiones.



¡ATENCIÓN!

No utilice máquinas que no cuenten con protección de las partes móviles o que no funcionan correctamente.

Riesgo de atrapamiento por:



- Máquinas con partes móviles sin protección.
- Operación incorrecta de las máquinas.
- Usar ropas sueltas, cabello largo suelto y adornos o alhajas (anillos, pulseras, etc.)

Medidas de prevención



- Utilizar la máquina o elemento auxiliar pertinente en cada operación a realizar.
- Mantener la distancia adecuada frente a las máquinas.
- Comprobar la existencia y eficiencia de las guardas u otro medio de protección.
- Capacitar y entrenar a los trabajadores.
- Contar con dispositivos de paradas de emergencia operativos.
- Capacitar al personal sobre el uso seguro de las máquinas.

Riesgo de caída al mismo y a distinto nivel



- Lugares de tránsito (escaleras, pasillos, etc.) obstruidas por basura o desechos.
- Pisos mojados y/o resbaladizos.
- Superficies irregulares o con aberturas.
- Trabajos a más de 1.80 m de altura sobre el nivel del piso.
- Iluminación deficiente.
- Uso de calzado sin suela antideslizante.

Medidas de prevención

- Eliminar basura y obstáculos del suelo con los que se pueda tropezar.
- Evitar cables y extensiones eléctricas dispuestos por el piso en forma desordenada (usar canaletas).
- Colocar barandas en aberturas de piso.
- Orden y limpieza de la zona de trabajo y de tránsito.
- Usar calzado con suela antideslizante.

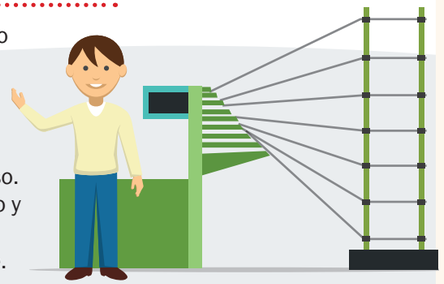

Exposición a altos niveles de ruido debido a:



- Uso de maquinaria, equipos y herramientas.

Prevención

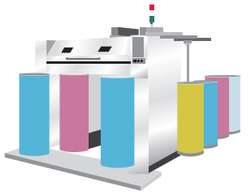

- Efectuar periódicamente la evaluación de ruido en el ambiente de trabajo.
- Realizar mantenimiento preventivo planificado a las máquinas, equipos y herramientas de trabajo.
- Utilizar los equipos de protección personal (tapones u orejeras)de corresponder.
- Utilizar medidas de control de tipo ingeniería: instalar amortiguadores, confinamiento o aislamiento de la fuente, sustitución por materiales más silenciosos (caucho).

Riesgo de contactos eléctricos por:



- Instalaciones eléctricas y/o herramientas o máquinas en mal estado.
- Mala utilización de máquinas y equipos.
- Cables expuestos.

Medidas de prevención

- Revisar periódicamente las instalaciones eléctricas.
- Comprobar el buen funcionamiento de los interruptores diferenciales.
- Utilizar máquinas y equipos que tengan conexión a tierra.
- No reparar sin autorización máquinas o equipos eléctricos.
- No usar los aparatos eléctricos con las manos mojadas o húmedas.
- No utilizar máquinas ni equipos que estén en mal estado.
- Emplear solo extensiones eléctricas con cables de doble revestimiento y en buenas condiciones.
- Los cables eléctricos conectados a las máquinas cortadoras de telas deben ser de suspensión aérea, para evitar que sean cortados por los equipos de corte.